



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 026 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima,05 de Febrero..... de 2024

VISTO:

El Expediente N° 02436-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 820-2018/MINSA de fecha 06 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva Administrativa N° 252-MINSA/2018/OGPPM "Directiva Administrativa para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos a cargo de los Órganos del Ministerio de Salud", que tiene como objetivo establecer el procedimiento administrativo de fiscalización posterior que debe ser tramitado por los órganos del MINSA, con la finalidad de detectar, evitar y sancionar el fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada por el administrado";

Que, con Resolución Directoral N° 246-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 02 de noviembre de 2023, se resuelve conformar el Comité Ad Hoc del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", encargado de cumplir con lo establecido en la Directiva Administrativa N° 252-MINSA/2018/OGPPM "Directiva Administrativa para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos a cargo de los Órganos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 011-2024-UAI-DG.HONADOMANI-SB de fecha 30 de enero de 2024, la Coordinadora del Equipo de Archivo Institucional de la Dirección General solicita la reconfiguración del Comité Ad Hoc encargado de cumplir con los procedimientos para la fiscalización posterior de los procedimientos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, proponiendo la relación de las nuevas integrantes;

Que, con Memorandum N° 070-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", conforme a sus facultades otorga opinión favorable para la conformación del Comité Ad-Hoc, y solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité Ad-Hoc del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará encargado de cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 820-2018/MINSA de fecha 06 de setiembre de 2018 que aprueba la Directiva Administrativa N°252-MINSA/2018/ OGPPM, "Directiva Administrativa para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos a cargo de los Órganos del Ministerio de Salud", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	CPC. Graciela Gómez Villavicencio	Presidenta
2	Lic. Enedina Castro Gutiérrez	Miembro
3	Norma Esther Chávarri Díaz	Miembro

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 246-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 02 de noviembre de 2023, se resuelve conformar el Comité Ad Hoc del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 31303 R.N.E. 14142

RDLMLR/JBMC/lccs

c.c.

- DA
- OEA
- OAJ
- Miembros del Comité Ad Hoc
- OEI
- Archivo